



Hacienda

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:

Apo.4.1.Fr002

Fecha:

31/01/2023

Versión:

6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 8

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

035

2025

CONTRATISTA

51930067

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES, DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DIRECCIONAMIENTO DEL PORTAFOLIO DE EMPRESAS ESTATALES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO CORRESPONDIENTES A ESTA DIRECCIÓN.

No.Compromiso

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

29/01/2025

26025

NOMBRE CONTRATISTA

GLORIA PATRICIA QUINTERO NARANJO

VALOR DEL CONTRATO

114,444,000.00

ADICIONES

0.00

SALDO

27,127,467.00

FECHA DE INICIO:

03/02/2025

FECHA DE TERMINACIÓN:

02/11/2025

VALOR PAGADO:

87,316,533.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

27,127,467.00

EJECUCIÓN(%): 76

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
INFORME NO.	8	PERIODO	SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025	12,716,000.00	0 %	0.00		12,716,000.00
TOTALES				12,716,000.00		0.00		
TOTAL A PAGAR								12,716,000.00

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de cobro		Declaración juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	7	Entrada a Almacén		Constancias de Pago de la Seguridad Social	1
Total de Folios Anexos					9

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

MUÑOZ ROJAS PIEDAD

Firmado digitalmente por MUÑOZ ROJAS PIEDAD

FIRMA:

NOMBRE: PIEDAD MUNOZ ROJAS

CARGO: DIRECTORA

CEDULA: 35478032

AP

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 7
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.035-2025
Nombre del Contratista: **GLORIA PATRICIA QUINTERO NARANJO**
Periodo informe: del 1-09-2025 al 30/09/2025
Supervisor: **PIEDAD MUÑOZ ROJAS**
Área perteneciente: Dirección General de Participaciones Estatales.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección General de Participaciones Estatales, desde el punto de vista jurídico, en las actividades relacionadas con el direccionamiento del portafolio de empresas estatales y sistemas de transporte masivo correspondientes a esta Dirección.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Brindar acompañamiento jurídico a la DGPE en las actividades de optimización del portafolio de empresas estatales, en la realización de procesos, entre otros, de enajenación, capitalización, centralización de propiedad, adquisición, fusión, escisión, entre otras, sobre las empresas con participación estatal, conforme a los lineamientos establecidos por parte de la Dirección General de Participaciones Estatales.

Avance:

Se revisó el contrato de cesión de acciones de las Cajas de Compensación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nueva EPS.

Se revisó el concepto emitido por la Nueva EPS sobre la procedencia Jurídica de la cesión de acciones al MHCP.

2. Participar en la socialización e implementación de los lineamientos que orienten a las empresas con participación estatal, sobre objetivos y actividades estratégicas, metas e indicadores de desempeño

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	2 de 7
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

3.Participar en la elaboración de los lineamientos para la toma de decisiones por parte de los representantes de la Nación en las asambleas de accionistas y juntas directivas de las empresas, de acuerdo a la estrategia y directrices definidas sobre estos temas por la Dirección General de Participaciones Estatales.

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

4. Brindar acompañamiento jurídico en temas relacionados con los Sistemas Integrados de Transporte Masivo y los Sistemas Estratégicos de Transporte Público, así como en la atención de consultas en cuanto a la interpretación del clausulado de los convenios de cofinanciación y la normatividad e interpretación de los estatutos, frente a las decisiones que se tomen en las juntas Directivas.

Avance

Se atendió compromiso adquirido en desarrollo de la Mesa de Trabajo convocada por la Contraloría para el seguimiento del Sistema Estratégico de Transporte Publico (SETP) Ibagué, en lo que respecta al envío del estado de avance del trámite de la exención del 4 por mil de la cuenta en fiducia.

Se revisó el proyecto de minuta de convenio de cofinanciación para la Flota eléctrica a suscribir con el Distrito de Bogotá y Transmilenio.

Se elaboró el proyecto de minuta de modificación del convenio de cofinanciación para la SLMB.

Se revisó la respuesta a solicitud sobre la apropiación correspondiente a la vigencia futura Nación 2025 en el marco del Convenio de Cofinanciación 002 de 2018 para el proyecto Troncales Alimentadoras Avenida 68 y Avenida Ciudad de Cali - Tramo 1.

Se revisó oficio de respuesta a la solicitud de desembolsos de los Aportes Nación correspondientes a la vigencia 2024 por un valor de \$631.776.093 y \$48.251.958.190 al gerente de Transmusical – SETP Ibagué.

Se dio respuesta al cuestionario remitido por el HR Diego Fernando Caicedo sobre el proceso de cofinanciación REGIOTRAM DEL NORTE / TREN DE ZIPAQUIRA.

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	3 de 7
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

5. Proponer y elaborar los análisis jurídicos pertinentes, que permitan a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como accionista, tomar decisiones informadas frente a sus empresas y/o proponer alternativas societarias que permitan administrar sus participaciones más eficientemente.

Avance

Se elaboró concepto sobre la participación de las mujeres en las Juntas Directivas de Las empresas de propiedad de la Nación

Se atendió requerimiento sobre los Contratos de Concesión Minera C6204011 y C14440011 (CALDESA S.A.) a interesados en estos.

Se revisó oficio sobre el nombramiento del jefe de control interno de CEDELCA, en atención a presuntas irregularidades y antecedentes asociados a la persona designada.

Se elaboró la declaración de impedimento para adelantar el trámite de otorgar aval sobre el estudio técnico, del proyecto decreto "Por el cual se modifica la planta de personal de Fiduciaria La Previsora S.A.", de la directora

Se solicitó concepto a la Subdirección Jurídica sobre la solicitud de la doctora NIKA DUNIEZHKA CUELLAR Gerente (E) de ElectroHuila referida al proceso judicial laboral que promovió Julio Alberto Gómez Martínez dio lugar al pago de una indemnización por despido injusto por valor de \$1.184.903.196., y solicita se oriente lo pertinente en cuanto a si se impulsa o no el inicio de la respectiva acción legal de responsabilidad y en caso afirmativo cual sería la acción judicial correspondiente (Acción de Repetición – Ley 678 de 2001 ó Acción Social de Responsabilidad - Art. 25 Ley 222 de 1995).

6. Estudiar y acompañar la incorporación de las iniciativas internacionales relacionadas (tales como de la OCDE) con las mejores prácticas de gobierno corporativo en las empresas con participación accionaria estatal y/o en las que participe la Nación como cofinanciador.

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

7. Participar en la revisión y elaboración de los actos administrativos, evaluaciones y minutas requeridos para la venta y/o gestión de las participaciones accionarias de la Nación, conforme a las directrices y lineamientos que defina la Dirección General de Participaciones Estatales.

Avance:

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	4 de 7
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

8. Proyectar las respuestas a los cuestionarios del Congreso de la República, brindando elementos jurídicos en lo que respecta al ejercicio del control político que se genera en el marco de las actividades de la DGPE.

Avance

Se dio respuesta al cuestionario remitido por el HR Diego Fernando Caicedo sobre el proceso de cofinanciación REGIOTRAM DEL NORTE / TREN DE ZIPAQUIRA

9. Proyectar las respuestas a derechos de petición a empresas con participación estatal y/o en las que participe la Nación como cofinanciador.

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

10. Preparar talleres de transferencia del conocimiento, desde el punto de vista legal, a los miembros de juntas directivas elegidos por la Nación y a los asambleístas que representen los intereses de la Nación, para mejorar sus conocimientos y capacidades para ejecutar las funciones que les sean asignados a estos.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

11. Realizar las actividades tendientes a atender las solicitudes presentadas por los diferentes Ministerios sobre la asignación de inmuebles en el marco del Artículo 40 de la Ley 1955 o la ley que la modifique o que haga sus veces, las cuales comprenden, entre otros, el análisis de la documentación, la elaboración de los actos administrativo de asignación y la notificación a las Oficinas de Registro.

Avance:

Se elaboró la constancia de ejecutoria de la resolución de asignación al Ministerio de Defensa del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria Nro.040-11443 ubicado en el municipio de Barranquilla del departamento del Atlántico.

Se solicitó a CISA información sobre 6 inmuebles que actualmente se encuentran registrados a nombre del extinto Banco Central Hipotecario.

12. Generar insumos jurídicos que sirvan para preparar la defensa de la constitucionalidad de la normativa que interese al Ministerio y que sea solicitada por la Oficina Asesora Jurídica.

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	5 de 7
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

13. Generar insumos jurídicos que sirvan para preparar la defensa en el marco de las acciones de tutela y demás acciones judiciales, en las cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público haga parte, en temas relacionados con las funciones de la DGPE.

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

14. Participar en la emisión de conceptos y redacción de proyectos de decretos solicitados por la secretaria general del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance

Se remitió solicitud del Secretario Jurídico de la Alcaldía Mayor de Bogotá "para que eleve consulta ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, con el fin de determinar si los/as ministros/as de 'Hacienda y Crédito Público y de Transporte, así como el/la directora/a del Departamento Nacional de Planeación, pueden ser miembros de la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., conforme a lo establecido en sus estatutos, o si, por el contrario, tienen la obligación de designar, cada uno, un delegado para la integración de dicho órgano de dirección.

15. Participar en la revisión y emisión de conceptos sobre los proyectos de ley que para el efecto solicite la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y realizar las consultas ante las entidades externas que puedan verse afectados por estos.

Avance

Se participó en la elaboración del concepto técnico a los siguientes Proyectos de Ley:

587 de 2025 Cámara de Representantes" Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones"

510 DE 2025 "por la cual se regulan los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) y se dictan otras disposiciones."

141 2024 SENADO "Por medio del cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	6 de 7
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.”

Anteproyecto de ley “por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico en el departamento de La Guajira.”

17. Acompañar a los supervisores de los contratos de la DGPE, en la elaboración de los informes y actas para la liquidación de los diferentes contratos de prestación de servicios y consultorías o los que se requieran, ejecutados en la Dirección y asignados por el supervisor en el marco del objeto del contrato, dentro de los tiempos establecidos para ello.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

18. Brindar soporte técnico jurídico en la estructuración de los procesos de contratación necesarios para la enajenación y/o aprovechamiento y/u optimización de las participaciones accionarias de la Nación.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

19. Proyectar las respuestas a los requerimientos técnico-jurídicos de los procesos contractuales que se efectúen y que estén relacionados con la enajenación y/o aprovechamiento y/u optimización de la participación accionaria de la Nación.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

Asistencia a reuniones

Durante el presente periodo asistí a varias reuniones con la Dirección así:

- Reunión de seguimiento sobre estado de los compromisos adquiridos con la Alcaldía de Bogotá.
- Reunión NEPS, preparatoria para Comité de Activos
- Reuniones con NEPS para diferentes trámites relacionados con la Cesión de acciones.
- Comité de Activos 133

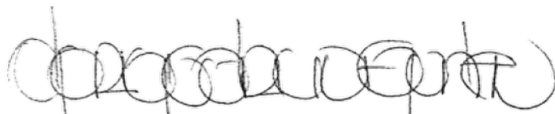
Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	7 de 7
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

- Comité de Activos 134
- Mesa de Trabajo SETP Ibagué – Contraloría
- Reunión DISPAC – revisión proceso ante SIC
- Reunión Tren de Cercanías - DAF
- Reunión cronograma Transporte Masivo Bogotá.
- Reunión para establecer acuerdos de servicios con la contaduría.
- Reunión seguimiento SITM MIO – CALI
- Mesa de trabajo sectorial de Transporte – Plan de Choque
- Reuniones de reprogramación de vigencias futuras en Vice General
- Revisión de cronogramas proyectos de cofinanciación Flota eléctrica Bogotá, Tren de Zipaquirá y Tren del Valle
- Reunión de revisión de análisis de plan de pagos SETP Ibagué.
- Mesa de seguimiento Troncales Alimentadoras PLMB

Productos del contrato

Avance:

Se tiene como productos del contrato los oficios generados durante el periodo, así como la revisión de los documentos asignados.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.


MUÑOZ
ROJAS PIEDAD

Firmado digitalmente por
MUÑOZ ROJAS
PIEDAD

FIRMA SUPERVISOR

V.B Diana Rodríguez DRC

VB. Andrés Joya 